

# La Región

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre.	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero.	30 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales



### CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

## PAPA XIII

Á TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS EN PAZ

Y COMUNIÓN

CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

### DE LOS DEBERES

PRINCIPALES DE LOS CRISTIANOS

Á LOS VENERABLES HERMANOS

PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS

OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS EN

PAZ Y COMUNIÓN CON

LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

### LEÓN XIII

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

(CONTINUACIÓN)

Ya anunció Jesucristo que el odio y envidia de los hombres, de que Él, antes que nadie, fué blanco, se extendería del mismo modo á la obra por Él fundada, de tal suerte, que á muchos se les impediría con efecto conseguir la salvación, que Él por singular beneficio nos ha granjeado. Por lo cual quiso, no solamente formar alumnos de su escuela, sino además juntarlos en sociedad y unirlos convenientemente en un cuerpo, que es la Iglesia (1), cuya cabeza es Él mismo. Así, que la vida de Jesucristo penetra y recorre la trabazón de este cuerpo, nutre y sustenta cada uno de los miembros, y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que no es una misma la acción de cada uno de ellos (2). Por estas causas, no solo es la Iglesia sociedad perfecta y mucho más excelente que cualquiera otra sociedad, sino además

le ha impuesto su Fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano como un ejército formado en batalla (1). Esta composición y conformación de la sociedad cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido á cada uno vivir á su antojo, ó escoger el modo de pelear que más le agrade, porque desparrama y no recoge el que no recoge con la Iglesia y con Jesucristo, y en realidad pelean contra Dios todos los que no pelean con Él y con la Iglesia (2).

Mas para esta unión de los ánimos y semejanza en el modo de obrar, no sin causa formidable á los enemigos del nombre católico, lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres, á la cual vemos que el Apóstol San Pablo exhortaba á los Corintios con todo encarecimiento y con palabras de mucho peso: *«Mas os ruego encarecidamente, hermanos míos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo; que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cisma ni partido; ántes bien, viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir»* (3). Fácilmente se entiende la sabiduría de este precepto: porque el entendimiento es el principio del obrar, y por consiguiente, ni pueden unirse las voluntades, ni ser las acciones semejantes, si los entendimientos tienen diverso sentir. Los que solo tienen por guía á la razón; muy difícil, sino imposible, es que pueda tener unidad de doctrina, porque el arte de conocer las cosas es por demás difícil, y se distrae por la variedad de opiniones, y no pocas veces le engaña la imaginación; á lo cual se agregan los deseos desordenados, que muchas veces ó quitan ó por lo menos disminuyen la facultad de ver la verdad. Por esto en el gobierno de los pueblos se procura muchas veces que estén unidos por la fuerza aquellos cuyos ánimos están discordantes.

Muy al contrario los cristianos: los cuales saben que han de creer por la Iglesia, con cuya autoridad

y guía están ciertos que conseguirán la verdad. Por lo cual, como es una la Iglesia, porque uno es Cristo, así una es y debe ser la doctrina de todos los cristianos del mundo entero. *«Uno es el Señor, una la fe* (1). Pero teniendo un mismo espíritu de fe.» (2), alcanzan el principio saludable que les ha de salvar, del que naturalmente se engendra en todos la misma voluntad y el mismo modo de obrar.

Pero, como manda el Apóstol San Pablo, conviene que la unanimidad sea perfecta.

No estribando la fe cristiana en la autoridad de la razón humana, sino de la Divina, porque las cosas que hemos recibido de Dios creemos que son verdaderas, no porque veamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de las cosas, sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, el cual no puede engañarse ni engañar (3), se sigue la necesidad de abrazar con igual y semejante asentimiento todas y cada una de las verdades de que nos conste haberlas Dios revelado; y que negar el asentimiento á una sola, viene casi á ser lo mismo que rechazarlas todas, porque destruyen el fundamento mismo de la fe, los que, ó niegan que Dios ha hablado á los hombres, ó dudan de su infinita veracidad y sabiduría.

Determinar cuáles son las verdades divinamente reveladas, es propio de la Iglesia docente, á quien Dios ha encomendado la guarda é interpretación de sus enseñanzas, y el Maestro supremo en la Iglesia es el romano Pontífice. De donde se sigue, que la concordia de los ánimos, así como requiere perfecto consentimiento en una misma fe, así también, pide que las voluntades obedezcan y estén enteramente sumisas á la Iglesia y al Romano Pontífice, lo mismo que á Dios.

La obediencia ha de ser perfecta, porque lo manda la misma fe; y tiene esto de común con ella que ha de ser indivisible, hasta tal punto, que no siendo absoluta y enteramente perfecta, tendrá las apa-

riencias de obediencia, pero la realidad nó.

Y tan importante se reputa en el cristianismo la perfección de la obediencia, que siempre se ha tenido y tiene como nota característica y distintivo de los católicos.

Admirablemente explica esto Santo Tomás de Aquino por estas palabras: *«El formal... objeto de la fe es la primera verdad, en cuanto se revela en las Sagradas Escrituras y en la doctrina de la Iglesia, que procede á la primera verdad. Luego todo el que no se adhiere como á regla infalible y divina á la doctrina de la Iglesia que procede de la primera verdad manifestada en la Sagrada Escritura, no tiene el hábito de la fe, sino lo que pertenece á la fe, lo abraza de otro modo que no es por la fe.... Y es claro que aquel se adhiere á las enseñanzas de la Iglesia como á regla infalible, de asentimiento á todo lo que enseña la Iglesia; porque de otro modo, si en lo que la Iglesia enseña abraza lo que quiere y lo que no quiere no abraza, ya no se adhiere á la doctrina de la Iglesia como á regla infalible, sino á su propia voluntad* (1). *Debe ser una la fe de la Iglesia, según aquello* (1 Corinth. I): *Tened todos un mismo lenguaje, y no haya entre vosotros cismas: lo cual no se podría guardar á no ser que en surgiendo alguna cuestión en materia de fe, sea resuelta por el que preside á toda la Iglesia, para que su decisión sea abrazada firmemente por toda la Iglesia. Y por esto solo á la autoridad del Sumo Pontífice pertenece dar un nuevo símbolo, como todo lo demás que se refiere á toda la Iglesia.* (2)

Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice solamente en lo que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne de-

(1) Cantic., VI, 9.

(2) Luc., XI, 23.

(3) I Corinth, I, 40.

(1) Ephes., IV, 5.

(2) II. Corinth., IV, 13.

(2) Bonc. Vat. Bonst. Dei Pilius, capítulo III.

(1) II-II Quæst. V, art. III

(2) Ib. Quæst. I, art. X.

claración, sopena con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina*; sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos; y ante todo, por la Sede Apostólica. Facilísimamente se echa de ver cuán conveniente sea esto. Porque lo que se contiene en la Divina revelación, partese refleje a Dios, y parte al mismo hombre y a las cosas necesarias a la salvación del hombre. Ahora bien: acerca de ambas cosas, a saber, qué se debe creer y qué se ha de obrar, como di imos, lo ordena la Iglesia por derecho divino y en la Iglesia el Sumo Pontífice. Por lo cual el Pontífice, por virtud de la autoridad, debe poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cuál es la que de ella se aparta: y del mismo modo señalarnos las cosas buenas y las malas, y lo que es necesario hacer ó evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios, ni guía seguro en el camino de la vida.

Penetremos más íntimamente en la naturaleza de la Iglesia, la cual no es un conunto y reunión casual de los cristianos, sino una sociedad constituida con admirable providencia de Dios, y que tiene directa e inmediatamente á procurar la paz de los ánimos y la santidad; y como por divina disposición, ella sola posee las cosas necesarias para esto, tiene leyes ciertas y deberes ciertos, y en la dirección del pueblo cristiano sigue un modo y camino conveniente á su naturaleza.

Pero este gobierno es difícil, y frecuentemente se hallan en él tropiezos. Porque la Iglesia gobierna á gentes diseminadas por todas las partes del mundo, de diverso origen y costumbres, las cuales, viviendo cada una en su estado y nación, con leyes propias tienen el deber de estar á un mismo tiempo sujetas á la potestad civil y á la religiosa. Y este doble deber, aunque unido en la misma persona, no es el uno opuesto al otro, según hemos dicho, ni se confunden entre sí, por cuanto el uno se ordena á la prosperidad de la sociedad civil, y el otro al bien común de la Iglesia, y ambos á conseguir la perfección del hombre.

Determinados de este modo los derechos y deberes, claramente se ve que los superiores civiles quedan libres para el desempeño de sus asuntos, y esto no solo sin oposición, sino aun con la declarada cooperación de la Iglesia, la cual, por lo mismo que manda muy particularmente que se ejercite la piedad, que es la justicia para con Dios, ordena también la justicia para con los príncipes. Pero con fin mucho más noble, tiende la autoridad eclesiástica á dirigir los ombres, buscando *reino de Dios*

y su justicia (3), y á esto lo endereza todo; y no se puede dudar, sin perder la fé, que este gobierno de las almas compete únicamente á la Iglesia, de tal modo, que nada tiene que ver en esto el poder civil, pues Jesucristo no entregó las llaves de los cielos al César, sino á San Pedro.

Con esta doctrina acerca de las cosas políticas y religiosas, están conexas otras de no poca monta, pero no queremos pasar aquí en silencio.

Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismo de reino, pero en su origen, causa y naturaleza es muy deseme ante de los otros reinos mortales.

Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conformes á su naturaleza. Y como no sólo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. Por la misma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrada más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente á las varias formas de gobierno, mientras queden á salvo la religión y la moral.

(Continuara.)

Salamanca 7 de Febrero de 1890

### Del Interior

La muerte del duque de Montpensier, ocurrida repentinamente mientras paseaba por unos viñedos de su propiedad, llamados Pago de Breva (Sanlúcar) ha sido la noticia de más interés en los círculos políticos de la corte. Por telégrafo se supo en Palacio, cuando la Regente acababa de salir al teatro de la Opera, de donde volvió á seguida que la enviaron noticia de la desgracia.

El infante don Antonio, hijo del finado, supo la muerte de su padre en el Circo Price, desde donde salió para trasladarse en tren expreso á Andalucía, para asistir á los funerales y conducción del cadáver, que será depositado en el panteón del Escorial.

Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, había nacido en Nauilly á fines de 1824. Era el quinto hijo de Luis Felipe.

Sirvió en el ejército de Argelia hasta alcanzar el grado de coronel, y en 1846 renunció á su nacionalidad para casarse con María Luisa Fernanda, hermana de Isabel II.

No relatamos los sucesos posteriores de su vida, hártos conocidos en España, donde no tuvo nunca muchos amigos y menos admiradores.

En 1868 conspiró contra su hermana política é hizo cuanto pudo para sustituirla en el trono.

(3) Matth., VI. 33.

No lo consiguió, á pesar de los grandes medios puestos en práctica. porque su candidatura era aún más antipática que la de los Hohenzollern y Saboyas, y porque á tal circunstancia se había agregado la mala impresión causada por la muerte en duelo del infante don Enrique.

Hecha la restauración anudóse la amistad entre las dos ramas de la familia, gracias al matrimonio de la infanta Mercedes con Alfonso XII.

El duque volvió á residir habitualmente en Sevilla y en Sanlúcar.

En cabildo y bajo la férula de don Antonio, se han reunido Pidal, Villaverde y otras ilustraciones conservadoras por el estilo, para acordar la presentación de dos enmiendas al proyecto de ley de sufragio universal, que actualmente discute el Congreso.

Una de ellas establece tres categorías para los electores: mayores contribuyentes hasta cierto límite de tributación; contribuyentes en escala inferior á los primeros y electores que no satisfacen contribución alguna.

En la otra enmienda se establecen también tres grupos de electores: los que pagan contribución sin distinción de clase, las capacidades y los electores de casa abierta.

Es seguro que las enmiendas serán desechadas, la ley se votará y.... con ella gobernarán los conservadores si vuelven.

¡Y sin enmiendas!  
Por su parte, los republicanos coalicionistas, presentarán otra enmienda al mismo proyecto de ley encaminada á recabar y garantizar la sinceridad electoral, la inocencia de los republicanos no puede ser mayor. ¡Bien demuestran que ellos son de vieja cepa progresista!

### LO AGRADECEMOS

*El Siglo Futuro* y otros queridísimos compañeros en la prensa, al dar cuenta á sus lectores de la aparición de nuestro periódico, lo hacen en terminos que no podemos menos de agradecer públicamente. La bondad con que nos juzgan, es aliento que nos prestan para internarnos cada vez más en esta tremenda batalla reñida entre el derecho cristiano y el mal llamado *derecho nuevo*; á la vez que carga sobreañadida á la no leve de nuestro intento; porque á mucho obliga la cariñosa acogida que nos ha dispensado la prensa, que verdaderamente promueve los mismos intereses de una legítima restauración de la tradición española.

Mas confiamos en Dios; que nos dará medios, para salir adelante con nuestro empeño, y tener la dicha de formar en la lucida hueste de tan devotados compañeros, á quienes desenvolvemos en debida reciprocidad, su fraternal saludo.

### A la ligera

En un solo mes han ascendido a cuatro millones de pesetas....

—¿Los ingresos?

Los descubiertos del Tesoro.

Es decir lo que por costumbre y por antifrasis llamamos Tesoro.

Como se llama *pelón* al que tiene poco pelo.

Pero tranquilícense Ustedes. El Señor Egüillor ha dicho que la situación del *¿Tesoro* no es grave.

Y no hay necesidad de empréstito, ni de autorizar al Banco para una nueva emisión que aumente la circulación fiduciaria.

¡Respiremos!

Egüillor ha encontrado la *pedra filosofal*.

Estos parlamentarios....  
Miren ustedes, el general Daban es un senador *conjurado*, es decir de los que pisen un día si y otro también economías, muchas economías. Mas sin duda ayer—como la gata señora—se olvidó de su papel y sacó las uñas para pedir que á los jefes y oficiales de la reserva se les aumente en un quinto, el sueldo que disfrutaban y que desaparezca el 10 por 100 de descuento que sufren sus haberes. ¡Esto para que Vd. se fie de los.... *económicos!*

Dice un periódico que de nuevo se han emprendido los trabajos para la formación de un tercer partido liberal dinástico.

¡Puede!

Lo que no sabemos es si la piel del país aguantará este nuevo rejón progresista.

Acusamos á *La Unión Católica* el recibo de la *contestación* que nos dedica.

Hasta mañana, Señora.

### ALGO DE CASA

Hemos ascendido á capital de segunda clase.

Cascante se hizo Ciudad  
Año de mil ochocientos,  
Locos están de contentos,  
Al pagar me lo dirán.

La noticia es como aquella que una comadre picada daba á su comadre desposada con un albañil.

—¡Ay comadre! ¿Sabe que esta mañana ha caído del piso tercero la chaqueta de su hombre?

—Bien ¿y qué?

—¡Nada, que como la tenía puesta...

*El Fomento* publica un folletín con este titulillo

«*Escrúpulos de conciencia de una hija del Sagrado Corazón.*»

¡Ay que gracia!

Malas lenguas atribuyen este..... desahogillo más ó menos literario al señor Groizard, gobernador civil de la provincia.

¡Ay que gracia!

### Revista Extranjera

El telegrafo nos transmitió hace pocos días la noticia de que el emperador Guillermo II, ha relevado al príncipe de Bismark, del cargo de ministro de Comercio, que el canciller de Alemania desempeñaba en el reino de Prusia. El acontecimiento, por lo inesperado, ha llamado la atención de los círculos políticos, siendo general la conjetura de que algo importante se prepara en los

consejos del emperador alemán.

El periódico de Berlín la *Tremdenblatt* considera el nombramiento de *von Berlepsch* para el cargo que deja vacante el canciller de hierro, como un principio de mayores sorpresas.

Ya ha comenzado ha publicarse una obra debida á la pluma de Enrique Poschinger (y créese generalmente que con la cooperación personal del canciller) que constituye una especie de acta de la administración alemana, por todo el tiempo que el Príncipe ha estado al frente de aquel ministerio. Acaba de aparecer el primer tomo, y el pueblo alemán no podrá menos de encontrar en él, no solamente una mina de útiles enseñanzas, sino también nueva ocasión de admirar el espíritu gigante que ha sabido dar á su nación un renombre incomparable, á la vez que promovía y fundamentaba su bienestar en todos los ramos de la vida económica.

De Italia los despachos telegráficos nos anuncian desórdenes graves en Nápoles entre los estudiantes y la policía; é informes particulares nos permiten conjeturar que la autoridad no ha procedido con la mayor cordura. Según parece, los estudiantes pedían que se suspendieran las clases por causa de la *influenza*; más las autoridades, al negárselo, procediendo con una ligereza incalificable, al primer clamoreo de los desairados, hicieron intervenir sin más ni más fuerzas de la policía y las tropas,

Este proceder ha exaltado los ánimos de los estudiantes hasta tal punto, que todos los días ocurren escenas de violencia en los alrededores de la Universidad y colisiones sangrientas en las calles. Las Universidades del reino han tomado partido por sus colegas de Nápoles. Los estudiantes de Turín les han enviado una adhesión firmada, y los de Roma igualmente, haciendo además estos últimos, manifestaciones ruidosas en la calle.

El conflicto anglo-portugués sigue su marcha. Ya han tenido á su tiempo debido noticia nuestros lectores del alarde de fuerza de la escuadra inglesa en las aguas de Gibraltar como contestación que Inglaterra dá secamente al ardor bélico excitado en nuestros vecinos por el ultimatum inglés. A las manifestaciones patrióticas del comercio, parece responder ahora el gobierno de Lor Salisbury con una medida que; de ser cierta, causaría enormes perjuicios al vecino Reino, y haría pagar cara la actitud tomada por las casas comerciales de Portugal. He aquí lo que dice un despacho telegráfico del servicio particular de *El Liberal*:

«Ha causado gran indignación la noticia de que el gobierno inglés ha publicado una disposición declarando que, á partir del 13 del actual, las libras esterlinas de reinados anteriores al actual no tendrán más valor que el intrínseco, ó sea el de su peso de oro. Como la mayor parte del oro que circula en Portugal es inglés y no hay ya tiempo para enviar las libras á Inglaterra para ser cambiadas, el perjuicio que vá á sufrir Portugal será enorme.»

Esto se llama responder con hechos á las baladronadas de nuestros vecinos, pero al mismo tiempo revelar una frialdad que raya en lo in-

humano. Con los mismos principios de justicia que ahora revela Inglaterra en su conflicto con Portugal, se levantó á potencia de primer orden, es natural que por los mismos trate de conservarse hasta que la Providencia de Dios haga sonar la hora de las justas reivindicaciones.

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santos Juan de Mata, fundador; Juvencio y Dubricio, obispos; Esteban, abad y fundador; Pedro, cardenal y obispo de Albano; Honorato, Obispo; Santos Jovita y Cointa, mártires. La Misa y Oficio divino son de San Juan de Mata, con rito doble y color blanco.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO  
**La extensión del culto de S. José.**

### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedais vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos á San José.

### PROPÓSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

## NOTICIAS

### Gaceta del 5 de Febrero

**MINISTERIO DE MARINA.**—Real orden de convocatoria á oposiciones de cinco plazas de aspirantes á ingresar en la Escuela naval flotante con arreglo al programa adjunto.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.**—Real orden dejando sin efecto la suspensión del Ayuntamiento y secretario de Lareche, decretada por el gobernador de la provincia de la Coruña.

**Casa de Socorro.** Médico de guardia para hoy.—Don Guillermo Hernández.

De acuerdo con lo dispuesto de Real orden, las comisiones de Hacienda y Gobierno interior del Ayuntamiento han dictaminado para proceder á la venta del local que ocupa el Café Suizo.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Hoyos del Espino, doña Felisa Martín Rueda, con el haber anual de 312 pesetas 50 céntimos. Id. de Villavieja doña Isidra López; y maestro de Navalquito con 500 pesetas anuales Don Luis Alburquerque.

El comité republicano coalicionista de esta Ciudad, invitará á los republicanos á un *thé*, que se celebrará el 11 de Febrero, para conmemorar la fecha de la proclamación de la República española.

Por la guardia civil del puesto de Tamames, han sido llevados á disposición del Juzgado municipal de Se-

pulcro-Hilario, los vecinos de aquel punto, Manuel Camanero y Martín Carpio, por encontrarse robando leña en la propiedad del Estado, denominada, Monte gordo.

Teniendo noticia la guardia civil de que en el pueblo de Vilvestre se había cometido un homicidio en la persona de Hipólito Martín Pérez, en la noche del 4 de los corrientes, se presentó aquella en dicho pueblo, logrando á las pocas horas detener al vecino Apolinar Lopez, que ha resultado, después de las averiguaciones practicadas, autor del hecho.

Fué puesto á disposición del Juzgado.

A última hora se nos ha dicho que la Comisión de Fomento de la Excelentísima Diputación provincial ha dictaminado en el asunto de la entrega del primer plazo de subvención, acordada á la compañía constructora del Ferrocarril á Avila, diciendo que el importe de dicho plazo será entregado tan pronto como se forme y ultime el expediente exigido por la vigente ley Hipotecaria para ser inscrita la Escritura correspondiente.

Mañana á las seis de la tarde, celebrará sesión ordinaria la Academia de Santo Tomás de Aquino en el local de costumbre. El discurso está á cargo de don Cristino Morrondo, y versará la «Superioridad del Catolicismo sobre toda institución humana».

Con la nota de sobresaliente, ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho el alumno de esta Universidad Literaria don Eugenio Casado Mesa.

También recibió el grado de Licenciado en la misma facultad don Fernando Villarroel.

Dícese que han surgido algunos obstáculos que motivarán el aplazamiento de la inauguración del ferrocarril de esta Ciudad á Peñaranda.

Se habla del embargo de una máquina por la Delegación de Hacienda, y de una crecida multa que se impone á la Sociedad constructora, y de nuevos embargos que se llevarán á cabo, sino se cumplen ciertos requisitos de la legislación de Aduanas.

Nos alegraremos de que no se confirmen estas noticias, de que se orillen todos los obstáculos, y se realice la inauguración correspondiendo á los justos deseos de esta ciudad y sacrificios hechos por la provincia, dando satisfacción cumplida á la importante villa de Peñaranda, y á los legítimos entusiasmos de sus habitantes, que tienen hechos todos los preparativos para festejar el acontecimiento de la entrada de la locomotora.

Por los servicios que han venido prestando se le ha concedido la cruz de Carlos III el comandante señor Montilla; y á los tenientes don Arturo Molina é Isidro Rayón la cruz de Isabel la Católica.

La sesión que hoy celebre la Diputación Provincial será, á juzgar por nuestros informes, bastante fecunda en incidentes *parlamentarios* (?) principalmente por discutir en ella el dictamen de la comisión de Fomento, sobre cumplimiento del

acuerdo, otorgando á la Compañía de Avila á Salamanca, la subvención de dos millones y medio de reales.

Por la Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria, han sido declarados con derecho á jubilación los señores siguientes:

Don Miguel Escudero Herrero, con 620 pesetas; doña Nicomedes Hernando Moro, viuda de don Francisco García Gómez, maestro que fué de Aldeaseca, mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la pensión de 921 pesetas 66 céntimos anuales.

Don Manuel Fonseca y Petit, con 720 pesetas.

En Huelmo, término municipal de Ciprés (Vitigudino), apareció en la mañana del día 2 ahorcado y pendiente de un roble, el vecino Francisco Rodríguez, recientemente casado y sirviente en casa de un labrador de dicha alquería.

Según manifestación del rabadán, el referido sujeto padecía de enajenación mental.

El juzgado entiende en el asunto.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha acordado: que el Inspector que presta servicios en el partido de Béjar don Angel González Francés, se traslade al de Peñaranda de Bracamonte, y que el que se encuentra en este partido, don Eulogio de la Hoz Ramirez se traslade á aquel.

Asi mismo que los Inspectores de Hacienda, don Valentín Boda y don Manuel Fernandez, que se hallan girando visitas en los partidos de Alba de Tórmes y Ledesma, respectivamente, hagan extensivas las mismas al de Ciudad-Rodrigo el primero y al de Vitigudino el segundo.

Durante la semana anterior—dice *El Siglo Médico*—ha mejorado considerablemente la salud pública, presentándose pocas enfermedades, debido en gran parte, á lo apacible y suave de la atmósfera. Han predominado las infecciones de las vías gástricas, generalmente benignas, las alteraciones catarrales de las mucosas respiratoria y digestiva, las anginas inflamatorias y las afonías por congestión laríngea; han disminuido las exacerbaciones reumáticas, neuralgias, pleurodinias, etc.

En los niños sigue predominando la difteria, como en la semana anterior, observándose algunos casos de extrema virulencia.

Su Santidad prepara la publicación de una enciclica acerca del tema: *De officiis principum*.

## Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día 5 de Febrero

Altura barométrica, en milímetros.	690,15
Máxima al sol.	18,5
Id. á la sombra.	8,5
Mínima á id.	1,0
Id. sobre la hierba, en id.	2,0
Termómetro seco.	1,0
Id. húmedo.	0,0
Agua evaporada.	0,80

Viento E.—1—Cubierto.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Libreros, número 12  
1890

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

# IMPRENTA SALMANTINENSE

LIBREROS, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

**Se admite un aprendiz para maquinista**

## ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA  
SAN JOSÉ  
COMPUESTA, RECOMENDADA Y  
ENRIQUECIDA  
CON NUMEROSAS INDULGENCIAS  
POR  
Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de  
100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P.  
de la Compañía de Jesús. Precio 5 pe-  
setas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

## ¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel  
M. de Arcos, de la Compañía de Jesús.  
Un volumen de 248 páginas, 60  
céntimos de peseta.  
De venta en esta administración.

## Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por  
el R. P. Angel M. de Arcos, de la Com-  
pañía de Jesús.—Un volumen de 460  
páginas, una peseta cincuenta cénti-  
mos.  
De venta en esta administración.

**Se admiten anuncios**

# LA REGIÓN

diario de Salamanca

Dirección, Redacción y Administración, calle de Libreros, 12, cuarto bajo

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3'75 id.—Un semestre, 7'50 id.—Un año, 15 idem.

## ANUNCIOS

En primera plana, 50 céntimos línea.—En tercera id., 10 id. id.—En cuarta id., 5 id. id.—Ga-  
cetillas y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado

HORAS DE DESPACHO DE DIEZ Á DOCE DE LA MAÑANA

Los anuncios y esquelas para el periódico se admiten en la imprenta hasta las cinco de la tarde

Está abierto todos los días, excepto los festivos de OCHO de la mañana á OCHO de la noche.

**SE ADMITEN ANUNCIOS**  
 EN ESTA IMPRENTA  
 de periódicos para envolver

**SE VENDEN**  
 EN ESTA IMPRENTA  
 de periódicos para envolver